



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

**RESOLUCION DCS 708/2025**  
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2025

**VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 681/13 que establece las condiciones de ingreso a Medicina.

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

**Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de inscripción fuera de termino para la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2025 del aspirante IAN PSOCIK, DNI: 46.429.459;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Que el período de inscripciones a la carrera se encuentra vencido;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 10 de diciembre;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: No otorgar la inscripción fuera de termino a IAN PSOCIK, DNI: 46.429.459, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.